Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5170

Loarre

Secretaría

Imposición y ordenación de contribuciones especiales por urbanización de Campo Concejo

Información pública de acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por urbanización de Campo Concejo

En virtud de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2026, se aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de urbanización de la zona de Campo Concejo, en Loarre, según los siguientes criterios:

a) Coste total previsto de la obra: 70.153,95.- euros.

b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 70.153,95.- euros.

c) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con contribuciones especiales 63.138,55.- euros, lo que supone el 90 por ciento del coste total.

d) Criterios de reparto: volumen edificable de parcela.

Asimismo se acordó exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales por el coste previsto de las obras o servicios para el año 2027, que asciende a 63.138,55.- euros.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Huesca, y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el art. 36 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Entendiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, dicho acuerdo de imposición y ordenación se entenderá automáticamente elevado a definitivo y ejecutivo a todos los efectos.

Loarre, 9 de noviembre de 2026. Alcalde Presidente, Roberto Orós Constante.